



Bogotá D.C. 24 JUN 2024

Oficio No. 24-4-05012

Señores:  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**  
Representante Legal  
KR 6 6 30 PISO 2  
Teléfono: 318 624 3749  
Email: [wico.sena2021@gmail.com](mailto:wico.sena2021@gmail.com)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000795 del 07 de junio de 2024.  
**ASUNTO:** Traslado al titular recurso de reposición expediente 11001-4-23-2088.

Cordial saludo:

Con toda atención, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del Recurso de Reposición y en Subsidio apelación en contra de la Resolución 11001-4-24-0486 del 26 de marzo de 2024, por medio de la cual se aprobó el expediente radicado bajo el No. 11001-4-23-2088 del 26 de septiembre de 2023, radicado ante este Despacho por el señor Jorge Luis Novoa Rodriguez, personero delegado para los sectores de Planeación y movilidad de la Personería de Bogotá D.C.

Lo anterior atendiendo lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional compilatorio 1077 de 2015, para que se pronuncie en el término de 5 días calendario.

Atentamente

  
**MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Radicado No. 000795 del 07 de junio de 2024.

C.C. Expediente 11001-4-23-2088

Elaboro: SBR *SBR*  
Revisó: CC